ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE CARGA PARA LOS DIFERENTES DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
78000000	78100000	78101800	Servicios transporte de carga por carretera

2. OBJETO.

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALDAS, el servicio de embalaje y transporte de carga que requiera la Administración Judicial, desde y hasta todos los despachos judiciales del distrito, o a cualquier destino Nacional.

2.1. SEDES JUDICIALES

El contratista seleccionado deberá garantizar la prestación del servicio de en todo el Distrito Judicial, el cual se compone así:

- Municipios del Departamento de Caldas = 27
- Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá
- Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca

3. ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

3.1. INTRODUCCIÓN

Una parte integral de la integración nacional e internacional y el incremento de la competitividad colombiana es el sector transporte. De esta manera, se viene evidenciando una transformación dentro de este sector, marcada e impulsada por el crecimiento de la población urbana.

Las cambiantes relaciones de producción, circulación y distribución configuran una economía internacional y nacional, cada vez más competitiva y una virtual revolución en la organización, tipo y contenido del trabajo en todas las áreas y disciplinas del conocimiento.

La globalización de mercados, el acelerado avance tecnológico y los nuevos esquemas de organización de la producción, configuran una economía que requiere renovaciones fundamentales en las organizaciones tendientes a la innovación tecnológica de productos y servicios y de la revalorización del talento humano vinculado a la permanente mejora de la productividad y competitividad empresarial.

El ambiente de mercado se caracteriza por el rápido cambio tecnológico, por la creciente competencia de carácter multinacional, por el cambio de las fuerzas políticas y económicas, la conformación de bloques económicos regionales, tendencia hacia la desregulación, la consolidación de alianzas estratégicas entre empresas, el crecimiento del comercio internacional y de la inversión extranjera.

El escenario del comercio mundial se caracteriza por una serie de exigencias, las cuales deben ser superadas con el fin de que las empresas puedan continuar en el mercado, circunstancia que les obliga a incorporar innovaciones científicas y tecnológicas, desarrollo de programas para el aseguramiento de la calidad de procesos y productos, requiriendo para ello de un talento humano creativo, altamente competente en su desempeño, capaz de trabajar en equipo y en permanente capacitación y actualización.

En la actualidad, la competitividad de un país se fundamenta, más que en las ventajas comparativas que dan sus recursos naturales y materias primas, en su capital humano, su tecnología y su infraestructura.

En la segunda década del siglo XX, Colombia registraba en materia de transporte e infraestructura, uno de los sistemas más atrasados en todo el continente latinoamericano; solo hasta la década del sesenta y posteriormente al inicio de la década de los noventa con la ley marco del comercio exterior (Ley 7 de enero de 1991) se le dio un viraje al país con la visión puesta en los mercados internacionales y dio origen a la apertura económica. Dicha apertura trajo consigo un nuevo reto para los empresarios (entre ellos los del sector transporte) y para el Estado porque estableció los criterios y objetivos generales de política y comercio exterior.

La competitividad y la expansión de los negocios internacionales están limitados por deficiencias en la infraestructura y los servicios de transporte, cuya solución es pieza clave de la política de internacionalización e integración económicas.

La necesidad de las empresas colombianas de ser ayudadas en la transición y adaptabilidad que les permita competir para subsistir y desarrollarse, justifican la implementación de estrategias en los sectores público, productivo, tecnológico, académico y gremial que les permita el rápido tránsito hacia una mayor competitividad de nuestra economía en general, y en particular de las empresas de transporte, necesariamente sustentada en el urgente desarrollo creciente de su talento humano.

La Mesa Sectorial del Transporte, tiene como objetivo principal, concertar y elaborar los estándares de competencia laboral que serán utilizados como referente para certificar a los trabajadores del sector transporte y como insumo para elaborar y desarrollar programas de formación profesional, evaluación y certificación de la calidad de los trabajadores, e implementar acciones formativas cuando aún no alcanzan el estándar deseable y de otra parte fomentar políticas de gestión de talento humano que inicia en procesos de selección y promoción.

3.2. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

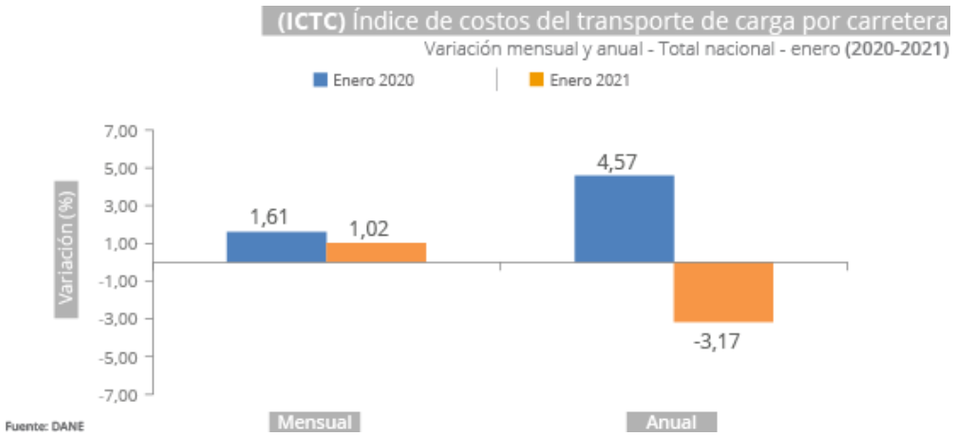
Según reveló el DANE, el sector transporte registró un pobre crecimiento del 0.3% anual durante el año 2017, aunque se aceleró frente al crecimiento nulo observado un año atrás (ver gráfico adjunto). Así, el desempeño del sector transporte fue incluso inferior al de la economía como un todo, la cual se expandió tan solo un 1.8% anual en 2017 frente al 2% en 2016.

Al analizar el desempeño del sector por modo de transporte, se observa que el que registró el mejor comportamiento fue el transporte por vía acuática, pero su participación en el total del sector es la más baja (1%). En efecto, este rubro se expandió un 2.5% anual en 2017, acelerándose luego del crecimiento del 1.3% observado en 2016. Ello obedeció principalmente al aumento en el movimiento de carga internacional marítima hacia los 183 millones de toneladas (frente a 167 millones del 2016.

El transporte por vía aérea (participación del 12% del total del sector) registró una expansión del 1.6% anual, significativamente inferior al 7.8% observado un año atrás. Esto fue consecuencia de una fuerte desaceleración en el movimiento de pasajeros por este modo, pese al mantenimiento de los niveles de crecimiento del movimiento de carga.

3.2.1. Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

En enero de 2021, la variación mensual del ICTC fue 1,02%, en comparación con diciembre de 2020. Los grupos de Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,38%), Insumos (0,44%) y Costos fijos y peajes (1,01%), presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Combustibles (1,27%) registró la única variación por encima del promedio nacional.



Información actualizada el 22 de febrero de 2021

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (1,02%), se registró en los grupos de Combustibles y Costos fijos y peajes, los cuales aportaron en conjunto 0,96 puntos porcentuales.

Este índice condensa la experiencia y desarrollos metodológicos, temáticos y operativos que, sobre índices de precios y costos, que el DANE ha acumulado en más de cincuenta años diseñando, desarrollando y poniendo en funcionamiento este tipo de ejercicios.

El ICTC permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte de carga por carretera en el país a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

Fuente*:* *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-del-transporte-de-carga-por-carretera-ictc*

3.2.2. Sector del transporte en la pandemia del COVID-9

Así se adaptó el sector transportador colombiano a los efectos de la pandemia:

Nuevos protocolos, servicios y procesos de digitalización han permitido garantizar el abastecimiento y la movilidad de pasajeros y mercancías.

5/11/2020 Por Mónica Pardo*

Durante el aislamiento preventivo obligatorio fueron varias las industrias que se vieron obligadas a apagar sus motores. Sin embargo, los del sector del transporte se mantuvieron encendidos, incluso en meses críticos como abril y mayo en los cuales hubo una disminución significativa de los desplazamientos en automóviles, buses y camiones.

Así lo evidencia un estudio sobre el impacto del covid-19 en el transporte de carga en Colombia, realizado por la Universidad de los Andes y la Federación Colombiana de Transportadores de Carga (Colfecar). “Frente a los datos de 2019, en abril alcanzamos a tener una reducción del 61 por ciento en los buses, en especial los intermunicipales, y del 46 por ciento en mayo. Por su parte, el tráfico de camiones pequeños disminuyó 30 por ciento en abril y 15 por ciento en mayo, mientras que en

los camiones grandes el descenso fue de 20 por ciento en abril y de 5 por ciento en mayo", sintetiza Juan Pablo Bocarejo, profesor asociado de la Universidad de los Andes.

El Gobierno nacional y los gremios (Andi y Fenalco) se comprometieron a garantizar el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad en todo el país y el desplazamiento de quienes tenían permitida la movilidad como los profesionales de la salud y empleados de los sectores con excepción, entre ellos el del transporte. Se permitió la libre circulación de vehículos de carga y mercancías, y del transporte terrestre de pasajeros por cable, fluvial y marítimo.

Si bien los transportadores recibieron alivios por parte del Gobierno como la reducción del precio del galón de diésel y la suspensión del cobro de los peajes, se enfrentaron a una serie de desafíos. El primero fue la implementación de los protocolos de bioseguridad. "Al principio no había mucha información sobre las medidas de autocuidado y todos los actores de la cadena logística tuvimos que adoptar protocolos", cuenta Nidia Hernández, presidenta de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar).

El 11 de marzo de 2020, a través de una circular conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, se impartieron directrices para los prestadores del servicio público de transporte. Más adelante, el 24 de abril (Resolución 677), el sector expidió su protocolo de bioseguridad y el 2 de septiembre (Resolución 1537) modificó la resolución anterior con el fin de que el sector se fuera adaptando mejor al comportamiento de la pandemia.

"Debimos implementar los protocolos de un día para otro, cambiar nuestra logística, capacitar a las personas, utilizar tapabocas y trajes especiales", recuerda Juan Manuel Cubides, vicepresidente jurídico de Inter Rapidísimo. Por su parte Carlos Gutiérrez, presidente de Inter Cargo, operador de transporte y logística, asegura que uno de los principales retos desde el inicio de la pandemia ha sido conservar su indicador de salud y seguridad: "Hemos superado la etapa crítica y seguimos trabajando para mantenerlo en cero casos".

3.2.3 Vencer el miedo

Cumplir las distintas medidas adoptadas por las autoridades nacionales y locales, que en muchas ocasiones generaron problemas para las operaciones logísticas entre una ciudad y otra, fue otro gran reto para el sector. "Cambiaban las reglas de juego constantemente a través de la emisión de múltiples decretos sobre medidas de aislamiento, planes candado, toques de queda y restricciones de ingreso a poblaciones, las cuales impactaron a su vez la dinámica en el recibo y entrega de la carga y las mercancías", explica Hernández.

Juan Manuel Cubides, de Inter Rapidísimo, recuerda que fue un tema muy complejo. "Los empleados iban a salir a trabajar y no los dejaban o los multaban. Hacíamos cartas, pero en algunos lugares no tenían validez porque funcionaba otra resolución o decreto", relata. Esto ocasionó que las entregas entre ciudades, que normalmente se hacían en 24 horas, se tardaran 48 e incluso hasta 72 horas en zonas de difícil acceso.

El miedo fue otro obstáculo por vencer. Muchos empleados no querían salir y prestar el servicio. Temían contagiarse. "Tuvimos que decirles que nosotros en ese momento éramos estratégicos para el país y que Colombia necesitaba nuestro servicio", asegura Cubides. Y efectivamente este nunca dejó de prestarse. Por eso Hernández advierte que "transportamos no solo mercancías, sino tranquilidad a la población".

3.2.4 Nuevas dinámicas

Al principio del aislamiento preventivo obligatorio las ventas de las compañías se desplomaron. No obstante, con el cambio de hábitos de los consumidores los negocios empezaron a reactivarse y adaptarse a las nuevas dinámicas.

"En dos semanas las solicitudes de los clientes crecieron de manera significativa. De un 10 a 15 por ciento en promedio se subieron a 80 o 90 por ciento. Prácticamente todo lo teníamos que ir a recoger a domicilio y eso nos generó un impacto fuerte porque no estábamos preparados", anota Cubides y añade que rápidamente debieron contratar personal y ampliar su operación. La Corporación Colombiana de Logística (CCL) aprovechó la pandemia para desarrollar una nueva línea de negocio que consiste en la comercialización de productos de la canasta familiar por internet. Su nombre es CMerka y permite acceder a un supermercado online.

"Hoy esta línea nos ayuda a superar la crisis económica, gracias a los convenios que hemos realizado con otras empresas para que los colaboradores puedan mercar desde sus casas, a buen costo, con opciones de pago por nómina", explica Erikson López Díaz, presidente de CCL. La compañía movilizó más de 100 vehículos semanales en distribución nacional y urbana de productos a tenderos, hogares y empresas durante el confinamiento obligatorio.

*Periodista de economía y negocios.

Fuente: https://www.semana.com/contenidos-editoriales/transporte/articulo/asi-se-adapto-el-sector-transportador-colombiano-a-los-efectos-de-la-pandemia/202000/

De otra parte, es importante anotar que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas está compuesta por 29 municipios donde funcionan los respectivos despachos judiciales, a los cuales se les debe suministrar los medios y las herramientas necesarias para la buena marcha de la Administración de la justicia; para ello se requiere contar con la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo en forma eficiente, razón por la cual se hace necesario contratar la prestación del servicio de embalaje y transporte de elementos desde y hasta todos los despachos judiciales del distrito, o a cualquier destino Nacional.

Dado lo anterior se buscaron empresas en la ciudad de Manizales a través de llamadas telefónicas y consultas por la página WEB, y se determinó que existe variedad de empresas que pueden prestar dicho servicio, con precios que se ajustan a los requerimientos de la entidad.

3.3. LEGAL

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

3.4. FINANCIERA

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

3.5. TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del servicio a prestar están bien definidas en el objeto del presente estudio, por lo que deberán cumplir con cada uno de los requerimientos allí solicitados por la Entidad.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por tratarse de un servicio de común utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad; y de acuerdo con el análisis de la oferta, se encuentra que en Manizales existen varias empresas que prestan el servicio de transporte y encomienda, entre las cuales se encuentran:

- **MC MENSAJERÍA**
 Carrera 23 C No. 68-42
 Teléfono: 8918437
 Manizales – Caldas

- **SUSENCARGOS LOGÍSTICA S.A.S.**
 Km 4 Vía Panamericana Bdg 13-C
 Teléfono: 8894480
 Manizales – Caldas

- **A TIEMPO SOLUCIONES Y SERVICIOS**
 Carrera 23 No. 24-56 Of 101-105
 Teléfono 8733574
 Manizales, Colombia

- **TRANSPORTES LA NUBIA LTDA.**
 Dirección: Calle 16 No. 23-43
 Teléfono: 8847288
 Manizales – Caldas

- **TRANSPRENSA**
 Dirección: Kilometro 4 Vía panamericana Parque Centro Bodega 11 C
 Teléfono: 8894431
 Manizales – Caldas

- **COLOMBIANA DE ENVÍOS Y SERVICIOS COLENSER LTDA.**
 Dirección: Cr23 73-112 Milán
 Teléfono: 8868912
 Manizales – Caldas

- **CARGA Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.**
 Dirección: Km 4 Estación de Servicio San Juan
 Teléfono: 8745959
 Manizales – Caldas

- **CONEXIONES S.A.S.**
 Dirección: Calle 106 NO. 26-50 Km 10 vía Magdalena
 Teléfono: 8743010
 Manizales – Caldas

- **CASTRO ROSERO INMOBILIARIA**
 Dirección: Calle 62 No. 23 – 61
 Teléfono: 8862161
 www.castrorosero.com
 Manizales – Caldas

5. OFERTAS CONSULTADAS

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor total de los ítems relacionados en el objeto del presente estudio, de las cotizaciones presentadas, así:

ESTUDIO DE MERCADO		HISTÓRICO		SUSENCARGOS LOGISTICA SAS		CONEXIONES S.A.S. 1/40 kgrs	
		CONTRATO Nro. CE 25-2020		1/40 kgrs			
		1/40Kgs					
ITEM	**DESTINO**	**Tarifas cobertura directa**	**Tarifas de reexpedic.**	**Tarifas cobertura directa**	**Tarifas de reexpedic.**	**Tarifas cobertura directa**	**Tarifas de reexpedic.**

1	Aguadas	16.800		17.000		17.500	
2	Anserma	13.000		13.000		13.500	
3	Aránzazu	10.500		10.000		13.500	
4	Belalcázar	15.000		14.500		17.500	
5	Chinchiná	9.000		8.500		10.000	
6	Filadelfia	16.800		16.400		17.500	
7	La Dorada	17.700		17.200		17.500	
8	La Merced		23.000		22.800		23.500
9	Manizales	4.000		6.500		10.000	
10	Manzanares	17.000		16.500		17.500	
11	Marmato		23.000		23.800		23.500
12	Marquetalia	19.700		19.400		17.500	
13	Marulanda		22.000		22.000		23.500
14	Neira	8.200		8.500		10.000	
15	Norcasia		25.500		25.400		23.500
16	Pacora	16.800		16.400		17.500	
17	Palestina	14.000		14.500			13.500
18	Pensilvania	17.800		17.500		17.500	
19	Puerto Salgar	17.600		17.200		17.500	
20	Puerto Boyacá		24.000		23.800	17.500	
21	Riosucio	12.600		12.000		13.500	
22	Risaralda	12.600		12.000		13.500	
23	Salamina	11.800		11.200		13.500	
24	Samaná		26.200		22.000		23.500
25	San José	14.000		14.500		17.500	
26	Supía	12.600		12.000		13.500	
27	Victoria		18.800		20.000	17.500	
28	Villamaría	4.000		6.500		10.000	
29	Viterbo	12.000		11.400		13.500	

No obstante, el anterior análisis de mercado, también es de resaltar que las tarifas cotizadas por los dos (2) proveedores, con respecto a las pactadas en el contrato histórico CE-25-2020, no es tan representativo el incremento, inclusive para algunos municipios no hubo incremento; al contrario, se reflejan disminuciones en la tarifa. Sin embargo, se puede observar que hubo un incremento relevante de más del 100% para los municipios de Manizales y Villamaría como lo muestra la siguiente tabla:

ITEM	DESTINO	Promedio de Tarifas cotizadas General	Variación / Valor Histórico
1	Aguadas	17.250	3%
2	Anserma	13.250	2%
3	Aránzazu	11.750	12%
4	Belalcázar	16.000	7%
5	Chinchiná	9.250	3%
6	Filadelfia	16.950	1%
7	La Dorada	17.350	-2%
8	La Merced	23.150	1%
9	Manizales	8.250	106%
10	Manzanares	17.000	0%
11	Marmato	23.650	3%
12	Marquetalia	18.450	-6%
13	Marulanda	22.750	3%

14	Neira	9.250	13%
15	Norcasia	24.450	-4%
16	Pacora	16.950	1%
17	Palestina	14.000	0%
18	Pensilvania	17.500	-2%
19	Puerto Salgar	17.350	-1%
20	Puerto Boyacá	20.650	-14%
21	Riosucio	12.750	1%
22	Risaralda	12.750	1%
23	Salamina	12.350	5%
24	Samaná	22.750	-13%
25	San José	16.000	14%
26	Supía	12.750	1%
27	Victoria	18.750	0%
28	Villamaría	8.250	106%
29	Viterbo	12.450	4%

5.1. CONSUMO HISTÓRICO

De acuerdo con los datos históricos de la Dirección Ejecutiva Seccional, se presenta el valor del consumo mensual por el servicio de transporte de elementos durante catorce (14) meses: todo el año 2020 y lo que ha transcurrido de 2021, según los pagos efectuados, así:

CONSUMO 2020/2021	
MES FACTURADO	**VALOR FACTURADO**
Enero de 2020	1.189.000
Febrero	1.781.000
Marzo	671.000
Abril	171.000
Mayo	699.000
Junio	1.039.000
Julio	502.200
Agosto	1.549.000
Septiembre	1.244.500
Octubre	5.499.000
Noviembre	2.217.500
Diciembre	992.700
Enero de 2021	1.283.500
Febrero de 2021	1.476.700
VALOR TOTAL	**$ 20.315.100**
VALOR PROMEDIO MES	**$ 1.451.079**

De acuerdo a la tabla anterior, el promedio mensual de pagos corresponde a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.451.079) incluidos impuestos, que multiplicados por lolos meses que restan durante la presente vigencia (9.5), resultaría una necesidad de $13.785.251.

Que no obstante lo anterior, dicho presupuesto se ajusta a la disponibilidad presupuestal actual, que asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DIECINUEVE PESOS MCTE **($10.703.019)**, lo cual es aprobado por el Director Ejecutivo Seccional.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto de contratación y el motivo por el cual se escoge este tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia, y la eficacia de dicho proceso:

6.1. Adquisiciones previas de la entidad: La entidad tiene registro de contratos realizados anteriormente, cuyo objeto es el servicio de transporte de carga, así:

No. CONTRATO	FECHA DE FIRMA	Contratista	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMIN	VALOR CONTRATO
25	14/07/2020	Susencargos Logistica S.A.S	14/07/2020	28/02/2021	16.000.000
13	24/04/2019	Conexiones S.A.S.	25/04/2019	20/06/2020	20.000.000
104	18/10/2018	Susencargos Logistica S.A.S	8/11/2018	31/03/2018	7.000.000
32	8/03/2018	Conexiones S.A.S.	8/03/2018	31/12/2018	14.683.425
61	24/10/2016	Conexiones S.A.S.	1/11/2016	28/02/2018	30.728.687
32	18/03/2015	Cootransmanizales	18/03/2015	31/10/2016	40.731.848
33	10/02/2014	Conexiones S.A.S.	10/02/2014	30/06/2015	59.000.000
59	26/06/2013	Conexiones S.A.S.	26/06/2013	28/02/2014	23.900.000
27	28/01/2013	Conexiones S.A.S.	28/01/2013	27/07/2013	18.389.200
78	24/08/2012	Conexiones S.A.S.	24/08/2012	22/04/2013	30.000.000
50	14/05/2012	ICT Servicios Integrales De Carga y Transporte	14/05/2012	13/01/2013	23.592.110
41	31/03/2011	ICT Servicios Integrales De Carga y Transporte	1/04/2011	31/03/2012	31.350.000
53	11/08/2010	ICT Servicios Integrales De Carga y Transporte	11/08/2010	31/03/2011	10.500.000

6.2. Histórico de otras entidades con la misma necesidad: De acuerdo a los procesos publicados en la página del SECOP, se encuentran los siguientes:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha
MIN.012-2020	Mínima Cuantía	Proceso en evaluación y observaciones	Unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social UGPP	Prestar el servicio de embalaje, empaque y transporte de carga de muebles, enseres, bienes tecnológicos, de conectividad y demás elementos de la UGPP	Bogotá Distrito Capital de Bogotá	3.559.520	08/06/2020

IPMC-017-2020	Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Instituto de Hidrológica, Meteorología y estudios ambientales	Contratar el proceso de embalaje, empaque, traslado y desempaque de los elementos y equipos de oficina, equipos de campo, almacén, archivo técnico, y demás activos, del área operativa Bucaramanga	Bogotá Distrito Capital de Bogotá	5.496.667	21/05/2020
MC 10 DE 2020	Mínima Cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Rama judicial – dirección seccional de administración judicial de Popayán	Servicio de transporte, embalaje y acarreo, incluido cargue y descargue elementos en general para los despachos judiciales y administrativos del distrito judicial de Popayán	Popayán	5.815.350	04/05/2020
UNGRD-029-2019	Contratación Directa	Adjudicado	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Prestar a la UNGRD el servicio postal, el cual comprende la admisión, recibo, curso y entrega de correo, bajo la modalidad de correo certificado, encomienda y otros a nivel nacional e internacional.	CUNDINAMARCA: Bogotá	24.152.895	27/02/2019
PN MEPOY CD 002 DE 2019	Contratación Directa	Adjudicado	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	Prestación del servicio de correspondencia y mensajería certificada (admisión, curso, entrega y demás envíos postales que se requieran, en la modalidad de correo normal, certificado y encomienda a nivel nacional	POPAYÁN: Cauca	11.000.000	08/02/2019
MC008 DE 2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio de transporte de elementos de escritorio, papelería y elementos devolutivos (muebles y enceres) a los diferentes despachos judiciales, ubicados en los Departamentos de Boyacá y Casanare y bajo la competencia de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y eventualmente a la ciudad de Bogotá D.C. y viceversa, así mismo el transporte de mobiliario y expedientes dentro de algunas ciudades intermedias ubicadas en los Departamentos de Boyacá y Casanare, según la necesidad.	Boyacá : Tunja	$20,539,600	27/02/2018
FACTURA-2-OCAMPOLOPEZCARLOSALBERTO	Régimen Especial	Celebrado	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSON	SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA ESE Y SUS CENTROS DE SALUD	Antioquia : Sonsón	$ 300,00	27/02/2018
GOB-MC-015-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	"SERVICIO DE TRANSPORTE MULAR DE VIVERES PARA EL EJÉRCITO NACIONAL EN EL CERRO EL CASTELLON Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS, ACARREOS Y OTROS MATERIALES ENTRE ZONA RURAL Y URBANA"	Antioquia : San Luis	$7,275,000	27/02/2018
2018SG-0023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Borrador	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BURITICÁ	ARRENDAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR, PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BURITICA – ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ASÍ COMO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO.	Antioquia : Buriticá	$32,000,000	26/02/2018
SGSA - 439 - 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LÍDERES COMUNITARIOS DE 14 VEREDAS Y DEL CORREGIMIENTO CARRIZAL DE LA JURISDICCIÓN DE REMEDIOS, PARA ASISTIR A CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EL DÍA 07 DE DICIEMBRE Y REGRESO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UN CAMINO PARA LA PAZ, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019.	Antioquia : Remedios	$7,000,000	06/12/2017
OS0170201793	Régimen Especial	Celebrado	BANCO DE LA REPÚBLICA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIVISAS CORRESPONDIENTE A EUROS	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	$36,105,544	06/12/2017
CM 008 DE 2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS MISMOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO FASE II	Boyacá : Miraflores	$58,817,136	06/12/2017

PMC-COL-JEG-094-2017	Régimen Especial	Liquidado	BOGOTÁ D.C. - IED. JUAN EVANGELISTA GOMEZ	Servicio de transporte en 1 bus para el proyecto investigación y estudio ida y regreso Parque mundo aventura	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	$ 240,00	06/12/2017
PMC-COL-JEG-093-2017	Régimen Especial	Liquidado	BOGOTÁ D.C. - IED. JUAN EVANGELISTA GOMEZ	Servicio de transporte en 6 buses para el proyecto formacion de valores ida y regreso Parque entre nubes y al Colegio Jose Felix	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.	$1,440,000	06/12/2017
PMC-MEBA-066-2017	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL BAGRE	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE AL MUNICIPIO DE ANDES A LA DELAGACION DEPORTIVA QUE PARTICIPARA EN LA FINAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	Antioquia : El Bagre	$15,110,000	06/12/2017
IPMC-2017-152	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZMIENTO DEL GRUPO DE CAMPAMENTOS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE UBAQUE	Cundinamarca : Ubaque	$2,490,000	06/12/2017
734-17	Régimen Especial	Celebrado	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, ZONA DE URABA, QUIBDO, POPAYAN, CONEXIONES EN ANTIOQUIA Y OTROS DEPARTAMENTOS DEL CENTRO Y SUR DEL PAÍS PARA LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO.	Antioquia : Turbo	$11,666,666	06/12/2017
CPS149-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORI	Prestacion de servicios de transporte de insumos, equipos y frutales, para los programas educativos ambientales	Antioquia : Anorí	$10,910,191	06/12/2017
CPST-10-400-15.10-005-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTUARIO	Prestación de servicio de transporte para el desplazamiento de los procesos de desarrollo deportivo, artístico y recreativo que representan al Municipio de Santuario	Risaralda : Santuario	$12,000,000	06/12/2017
I.P.. 047-2016	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta el servicio de transporte terrestre para traslado de mobiliario, enseres, equipos de oficina, expedientes de procesos terminados de despachos Judiciales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes y demás normas concordantes	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$2,739,000	06/09/2016
MC023 DE 2016	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de la Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, el transporte de elementos de escritorio, papelería y elementos devolutivos (mobiliario) a los diferentes despachos Judiciales ubicados en los Departamentos de Boyacá y Casanare y bajo la competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y eventualmente a la ciudad de Bogotá y viceversa, así mismo el transporte de mobiliario y expediente dentro de la ciudad de Yopal con ocasión del traslados de sede de los juzgados y tribunales, el cual se realizará por disponibilidad diaria desde las 8:00am. Hasta las 5:00 pm.	Boyacá : Tunja	$39,450,000	30/06/2016

7. ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato, así:

- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que a criterio de la Administración Judicial de Manizales - Caldas, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la Administración Judicial de Manizales – Caldas, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

- **Criterios Para La Estimación:** La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

Para los efectos del presente documento, la estimación es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto. A continuación, se dan a conocer la estimación cualitativa y cuantitativa del riesgo:

N	1	2
Clase	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Contratación	Contratación
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción	No firma del contrato por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Dificultades que se presenten en las vías por normativas gubernamentales, paro, o bloqueo
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Atrasos en la recogida y entrega de los elementos de las sedes Judiciales del Distrito.	Atrasos en la entrega de elementos a las sedes Judiciales del Distrito.
Probabilidad	1	3
Impacto	5	5
Valoración	8	7
Categoría	Alto	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Garantía de Cumplimiento Imposición de multas	1. presentar informes parciales y estar pendiente que se hagan las respectivas entregas en un tiempo prudente. 2. Garantía de Cumplimiento
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	2
Impacto después del tratamiento: Valoración	3	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del Contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Acta de Inicio del Contrato	Acta de Inicio del Contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Liquidación Contrato	Liquidación Contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento para verificar si se están realizando a tiempo las respectivas entregas	Hacer seguimiento si se están realizando las respectivas recogidas y entregas de los elementos en un tiempo prudente
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Mensual	Mensual

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la Entidad Contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactada en el contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	3	5	Riesgo Medio	Entidad Estatal	Realizar seguimiento a los pagos que se realicen al respectivo contrato	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio del contrato	Liquidación Contrato	Realizar seguimiento a la planilla de pago del respectivo contrato	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros durante la ejecución del contrato	Demandas contra la entidad por daños y perjuicios	3	5	10	Externo	Contratista	Pólizas contractuales	1	2	2	Bajo	si	Supervisor del contrato	Acta de inicio del contrato	Liquidación Contrato	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdidas de elementos durante la ejecución del contrato	retrasos en la ejecución del contrato	3	5	10	Externo	Contratista	póliza que cubre los riesgos de pérdida y hurto de los elementos que transporta	1	2	2	Bajo	si	Supervisor del contrato	Acta de inicio del contrato	Liquidación Contrato	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Mensual

8. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Debido a que la presente contratación es vital para el desarrollo eficiente, efectivo y eficaz para la entidad, debe garantizarse el objeto contractual a fin de evitar cualquier tipo de obstáculo en el desempeño misional, por lo tanto, el oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Seccional Caldas, con NIT. 800.165.850-4, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del Contrato	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más. Dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	20%	Del Contrato	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y tres (3) años más. Dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.

Responsabilidad Civil Extracontractual	-	200 SMMLV	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más. Dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.

- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.

- El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas, se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.

- El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que, en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

NOTA: el oferente favorecido deberá aportar certificación del pago de las primas de las pólizas relacionadas anteriormente.

Realizado en Manizales, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NANCY FRANCO GONZÁLEZ
Auxiliar Admitivo Coordinación Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Manizales-Caldas

Proyectó:	*Nancy Franco González*	*Auxiliar Admtivo-Coordinación Almacén e Inventarios*	
Revisó:	*Luz Yaneth Valencia Gómez*	*Jefe Área Admiistrativa y Financiera*	
	Mauricio Valencia Orozco	*Coordinador Grupo Almacén e Inventarios*	